



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66088-31-89-001-2019-00205-02
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Luz Nidia María Galvis
Demandado: Olga Lucía Gómez y Henry Loaiza

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por la demandante Luz Nidia María Galvis y por los demandados Olga Lucía Gómez y Henry Loaiza frente a la **sentencia** proferida el 19 de enero del 2024 por el Juzgado Promiscuo del Circuito Belén de Umbría dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 26 de enero del 2024 y llegó a este despacho el 09 d febrero 2024.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
66088318900120190020502

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA
Magistrada
Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Firmado Por:

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b2460544204efe61b326c4c97586f530fd92eea00d001147111c597de9fe3bc**

Documento generado en 13/03/2024 07:35:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>